

A V I S O

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL T U N J A

C I T A:

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS QUE CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR, en la solicitud de LEVANTAMIENTO DE EMBARGO planteado dentro del proceso que en este Juzgado adelanta EL BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA contra MARIO ORLANDO ROJAS LÓPEZ, respecto del inmueble distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 070 - 95142.

Para los efectos del numeral 10 del Artículo 597 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en un lugar público de la secretaría del Juzgado por el término de veinte (20) días, y en la pestaña "avisos" del micrositio asignado a este Despacho en la página de la Rama Judicial, hoy once (11) de febrero de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana - 8 a.m. - .


SHARON MICHELLE SÁNCHEZ ALARCON
SECRETARIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA